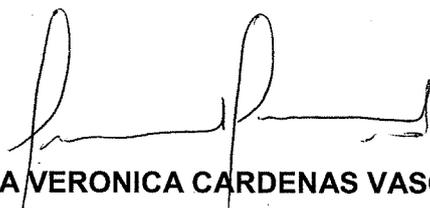


ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INGENIERIA MÉDICA DEL ECUADOR S.A. INGMEDIECUADOR, CELEBRADA EL DIA TREINTAIUNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, a los veintiocho días del mes de Marzo del dos mil dieciséis, a las catorce horas, en el local social de la compañía **INGENIERIA MEDICA DEL ECUADOR S.A. INGMEDIECUADOR**, ubicado en la Ave. Joaquín Orrantía y Ave. Juan Tanca Marengo, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía **INGENIERIA MEDICA DEL ECUADOR S.A. INGMEDIECUADOR**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: señora Francia Elena Ortega Alegría, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas, con derecho a setecientos noventa y nueve votos; y señora Maria Veronica Cardenas Vásquez, por sus propios y personales derechos, propietaria de una acción ordinaria y nominativa, con derecho a un voto. Todas las acciones tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor; Los accionistas presentes representan la universalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES 00/00 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente punto: **PRIMERO:** Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal dos mil quince; Nuevamente los asistentes se ratifican en su voluntad de tratar estos puntos del Orden del Día, para lo cual han decidido constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.- Preside la Sesión la señora María Verónica Cárdenas Vásquez, y actúa como Secretario, su Gerente General señora Francia Elena Ortega Alegría.- La Presidencia por encontrarse reunidos los requisitos establecidos en el artículo doscientos treinta y

ocho de la Ley de Compañías, declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el señor Secretario a formular la lista de socios asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- La Presidencia somete a consideración de los accionistas el primer punto del orden del día, el mismo que es leído por el Secretario, en clara y alta voz.- En este estado toma la palabra el accionista Francia Elena Ortega Alegría, quien manifiesta que "habiendo estado a disposición de los accionistas de la compañía el Balance y el Informe de Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio fiscal dos mil quince por el tiempo que manda la ley sin que, se haya presentado ninguna observación a los mismos, es procedente que esta junta proceda a aprobarlos".- Luego de las deliberaciones, la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico dos mil quince.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente Acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión se da lectura al Acta la que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las quince horas, la Presidencia declara clausurada la sesión, firmando la presente Acta todos los accionistas junto con el Presidente y el Secretario que certifica.-



**MARIA VERONICA CARDENAS VASQUEZ
ACCIONISTA**



**FRANCIA ELENA ORTEGA ALEGRIA
SECRETARIA DE LA JUNTA
ACCIONISTA**